



Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la  
Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 685 (18) - original: español

San José, Costa Rica  
17-18 de julio de 2018



## I. Información general

La Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró en San José, Costa Rica, el 18 y 19 de julio de 2017. Los países que integraron dicho Comité fueron Antigua y Barbuda, Argentina, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Santa Lucía<sup>1</sup>.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Bryce Quick, administrador asociado y director de Operaciones del Servicio Agrícola Exterior (FAS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), y actuó como relatora la señora Ana Isabel Gómez, directora ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) de Costa Rica.

## II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<b>Resolución n.º 619</b> “Informe sobre la recaudación de cuotas”	Resolución cumplida	
1. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que le paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.	Punto resolutivo cumplido	Se han enviado las notas de agradecimiento por los pagos de las cuotas.
2. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2017 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.	Punto resolutivo cumplido	Se ha mantenido una comunicación constante con los países miembros para gestionar el cobro de cuotas adeudadas, mediante la cual se ha destacado la importancia de contar con estos recursos.
3. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.	Punto resolutivo cumplido	En la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por celebrarse el 17 y 18 de julio de 2018 en la Sede Central del IICA, se informará a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.

<sup>1</sup> El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución n.º 405, adoptada por el Comité Ejecutivo en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 620</b> “Estados financieros del IICA de 2016 e informe de los auditores externos y Vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>Aprobar el Vigésimo tercer informe del CRA y encargar al Director General que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA, cuyo Vigésimo cuarto informe se presentará en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
<p><b>Resolución n.º 621</b> “Programa-presupuesto 2018-2019”</p> <p>Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <p>i. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo Regular para el bienio 2018-2019 del IICA por USD 33.561.400 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 30.061.400 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la escala que se adjunta en el Anexo A, y con recursos misceláneos por USD 3.500.000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar; sin embargo, para el año fiscal 2019 las cuotas asignadas serán las calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año.</p> <p>ii. Apruebe el presupuesto de gastos del año 2018, conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 662 (17), "Programa-presupuesto 2018-2019", cuyo resumen por capítulo se adjunta en el Anexo B.</p> <p>iii. Instruya al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Las cuotas asignadas para el año 2019 se calcularán con base en los porcentajes de la escala de cuotas aprobada para ese año por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esa aprobación está pendiente.</p> <p>La asignación detallada del presupuesto de egresos de 2019, que se alinearán al nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto, será presentada a la consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2019 bajo los lineamientos del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.</p> <p>iv. Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.</p> <p>v. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2018-2019 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Punto resolutive vigente</p> <p>Punto resolutive vigente</p>	
<p><b>Resolución n.º 623</b> “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2015-2016”</p> <p>1. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</p> <p>2. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutive vigente</p> <p>Punto resolutive en proceso de cumplimiento</p>	<p>En la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se dará a conocer el informe de acciones realizadas recientemente en el marco del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE.</p> <p>Los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros, serán incluidos entre los documentos informativos de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse los días 17 y 18 de julio de 2018, en la Sede Central del IICA.</p>

<b>Resolución</b>	<b>Avances</b>	<b>Observaciones</b>
<p><b>Resolución n.º 624</b> “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2015-2016”</p> <p>Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse los días 17 y 18 de julio de 2018, se presentará el informe de las acciones conjuntas realizadas recientemente entre el IICA y el CARDI.</p>
<p><b>Resolución n.º 627</b> “Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el periodo 2019-2033”</p> <p>Recomendar a la JIA la aprobación del cuadro anexo para el período 2019-2033, el cual contiene los 34 Estados Miembros del Instituto.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA, realizada del 25 al 26 de octubre de 2017, en la Sede Central del IICA, se aprobó el cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el periodo 2019-2033.</p>

### III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

<b>Resolución</b>	<b>Avances</b>	<b>Observaciones</b>
<p><b>Resolución n.º 506</b> “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 2 (3m.) del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2017 será presentado como documento informativo en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p><b>Resolución n.º 572</b> “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será presentado como documento informativo en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>